15 de diciembre de 2023

A Cierre de instrucción

Patagonia S.L. [“Demandante”]

Soraya Lobo sorayalobo@gmail.com

Legalitas

Cerámicas Roca S.L. [“Demandada”]

Eugenia Navarro eugenianavarro@gmail.com

Freshfields

C/c.

Catalina Aragón cata@gmail.com

Tetwoo Aragón tweetoo@gmail.com

*(Por correo electrónico)*

Estimados letrados,

Caso AA-RR 3821/23

Patagonia S.L. (España) c.

Cerámicas Roca S.L. (Francia)

En seguimiento de la comunicación A 3, el Tribunal informa a las Partes de que ha enviado el borrador de laudo a la Corte de Arbitraje de Madrid para su examen previo, de acuerdo con el 43 del Reglamento de la CAM.

En nombre del Tribunal Arbitral,

Felipe Aragón

Presidente del Tribunal Arbitral